



CIRCULAR Nº1

TEMPORADA 2025-26



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY



ÍNDICE

APARTADO 1: Normas Generales	3
1.1. Inscripciones de clubes	3
1.2. Competiciones: Fechas de inscripción y celebración	4
1.3. Ascensos y descensos	18
1.4. Inscripciones de equipos, deportistas y otras licencias	21
1.5. Aportación de los equipos a la RFEH respecto a los partidos en los que participan	36
1.6. Canon de organización	37
1.7. Subvenciones arbitrales	38
 APARTADO 2: Sedes de fases finales	 40
APARTADO 3: Equipos ligas nacionales	41
APARTADO 4: Calendario 2025-2026	43
 RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA CIRCULAR Nº1	 47
DOC. 1 Clasificación para EHL - Campeonato de Europa	47
DOC. 2 Composición de grupos en fases finales en Ctos. de España	48
DOC. 3 Cabezas de serie Copa S.M. El Rey y La Reina	49
DOC. 4 Trofeos Campeonatos de España	50
DOC. 5 Horarios fijos Copa S.M. El Rey y La Reina	51
DOC. 6 Horarios fijos Campeonatos de España	53
DOC. 7 Manual de organización de eventos de nivel nacional	55
DOC. 8 Manual para la organización de partidos de ligas nacionales	56
DOC. 9 Propuesta de tiempos de partido (tiempo en PC y Goles)	61
DOC. 10 Criterios de organización fases sector	62
DOC. 11 Desempates (goles) - Modificación Reglamento PP y CC	63
DOC. 12 Incremento del número de convocados en determinadas competiciones	64
DOC. 13 Normativa para Primer Entrenador - Titulación Entrenadores	65

APARTADO 1: Normas Generales

Esta Circular desarrolla, aclara y fija los conceptos en todos los aspectos de las competiciones nacionales para la temporada 25-26. Las normativas están recogidas en los Estatutos de los que emana el Reglamento de Partidos y competiciones y resto de normas aplicables, así como, los acuerdos tomados en las Asambleas general y Comisiones delegadas en lo referente a estas competiciones y su funcionamiento. Así mismo, regula el funcionamiento administrativo entre la RFEH, las Federaciones Autonómicas (FFAA), árbitros, deportistas, clubes y Asociaciones Deportivas, afiliadas a ella.

1.1. Inscripciones de clubes

1.1.1 De conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones, TODOS los Clubes deberán cumplimentar el impreso establecido de SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, para la temporada 2025/2026, antes del próximo:

1 de septiembre de 2025

La formalización de este impreso será requisito indispensable para ejercer los derechos que correspondan al Club y, en todo caso, se deberá cumplir lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones que, entre otros puntos, establece que ningún equipo podrá participar en Competición Oficial alguna, sin que su Club se encuentre reglamentariamente inscrito en la R.F.E.H.

Solo se tramitarán las inscripciones de los clubes que estén al corriente de pagos con la R.F.E.H.

1.1.2 Los Clubes con equipos en Ligas Nacionales, en el momento de formalizar su inscripción como Club, deberán indicar obligatoriamente el terreno en el que jugarán sus encuentros.

1.2. Competiciones: Fechas de inscripción y celebración

Modalidad de Sala

Campeonato de España Cadete Masculino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (7) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la Primera Fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)			Hasta 14 noviembre 2025
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)			Hasta 4 diciembre 2025
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.			1 diciembre 2025
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal			4 diciembre 2025
Fases de Sector			13/14 diciembre 2025
Fase Final			27/29 diciembre 2025
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector			31 octubre 2025
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal			31 octubre 2025
Fase Final organizada por: CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CATALANA	2º FED. CATALANA	ORG: CLUB DE CAMPO	3º FED. CATALANA

Campeonato de España Cadete Femenino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (7) jugadoras-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la Primera Fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)			Hasta 14 noviembre 2025
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)			Hasta 4 diciembre 2025
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.			1 diciembre 2025
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal			4 diciembre 2025
Fases de Sector			13/14 diciembre 2025
Fase Final			27/29 diciembre 2025
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector			31 octubre 2025
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal			31 octubre 2025
Fase Final organizada por: CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CATALANA	2º FED. CATALANA	1º FED. CÁNTABRA	ORG: CLUB DE CAMPO

Campeonato de España de División de Honor Masculina Sala			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (7) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la Primera Fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)			Hasta 1 diciembre 2025
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)			Hasta 16 enero 2026
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.			12 enero 2026
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal			16 enero 2026
Fases de Sector			24/25 enero 2026
Fase Final			6/8 febrero 2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector			31 octubre 2025
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal			31 octubre 2025
Fase Final organizada por: CH BARROCÁS			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CATALANA	1º FED. MADRILEÑA	2º FED. MADRILEÑA	ORG: CH BARROCÁS

Campeonato de España de División de Honor Femenina Sala			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (7) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la Primera Fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)			Hasta 1 diciembre 2025
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)			Hasta 21 enero 2026
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.			19 enero 2026
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal			21 enero 2026
Fases de Sector			31 enero/01 febrero 2026
Fase Final			13/15 febrero 2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector			31 octubre 2025
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal			31 octubre 2025
Fase Final organizada por: CD HOCKEY LA CANDELARIA			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. MADRILEÑA	2º FED. MADRILEÑA	1º FED. CATALANA	ORG: CDH LA CANDELARIA

Campeonato de España Juvenil Masculino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (7) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la Primera Fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)		Hasta 1 diciembre 2025	
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)		Hasta 23 enero 2026	
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.		19 enero 2026	
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal		23 enero 2026	
Fases de Sector		31 enero/01 febrero 2026	
Fase Final		20/22 febrero 2026	
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector		1 diciembre 2025	
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal		1 diciembre 2025	
Fase Final organizada por: CHP BENALMÁDENA			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CATALANA	1º FED. MADRILEÑA	2º FED. CATALANA	ORG: CHP BENALMÁDENA

Campeonato de España Juvenil Femenino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (7) jugadoras-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la Primera Fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)		Hasta 1 diciembre 2025	
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)		Hasta 30 enero 2026	
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.		26 enero 2026	
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal		30 enero 2026	
Fases de Sector		07/08 febrero 2026	
Fase Final		20/22 febrero 2026	
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector		1 diciembre 2025	
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal		1 diciembre 2025	
Fase Final organizada por: OURENSTICKS HC			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CATALANA	1º FED. CÁNTABRA	2º FED. CATALANA	ORG: OURENSTICKS HC

Campeonato de España Infantil Masculino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (7) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la Primera Fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)			Hasta 2 marzo 2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)			Hasta 29 abril 2026
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.			27 abril 2026
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal			29 abril 2026
Fases de Sector			9/10 mayo 2026
Fase Final			21/24 mayo 2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector			13 marzo 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal			13 marzo 2026
Fase Final organizada por: CH SAN FERNANDO			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CATALANA	2º FED. CATALANA	1º FED. MADRILEÑA	ORG: CH SAN FERNANDO

Campeonato de España Infantil Femenino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (7) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la Primera Fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)			Hasta 2 marzo 2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)			Hasta 29 abril 2026
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas finalicen su competición territorial y comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.			27 abril 2026
Fecha límite para activar las acreditaciones nacionales para la competición estatal			29 abril 2026
Fases de Sector			9/10 mayo 2026
Fase Final			21/24 mayo 2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector			13 marzo 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal			13 marzo 2026
Fase Final organizada por: CH SAN FERNANDO			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CATALANA	2º FED. CATALANA	1º FED. MADRILEÑA	ORG: CH SAN FERNANDO

Modalidad de Hierba

Antes de la primera fecha de inscripción, los equipos participantes deberán remitir a esta RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de **al menos trece (13) deportistas-(1) entrenador o entrenadora-(1) delegada o delegado**, indicando el terreno de juego de sus encuentros.

Habrà **tres fechas para la inscripción** de los deportistas en cada equipo:

Primera fecha de inscripción: En la que cada equipo deberá inscribir al menos el mínimo obligatorio de 13 deportistas por equipo.

Todas las Ligas Nacionales	1 septiembre 2025
-----------------------------------	--------------------------

Segunda fecha de inscripción: Entre la primera y la segunda fecha de inscripción se podrán seguir inscribiendo jugadores en cada equipo hasta finalizar esta segunda fecha de inscripción:

D.H. Masculina B	Hasta 7 septiembre 2025
D.H. Femenina B	Hasta 7 septiembre 2025
D.H. Masculina A	Hasta 7 septiembre 2025
D.H. Femenina A	Hasta 7 septiembre 2025

Tercera fecha de inscripción: Antes del inicio de la Segunda Vuelta en cada una de las Ligas Nacionales (Según acuerdo de Asamblea General de 08.06.2013)

D.H. Masculina B	Hasta 27 febrero 2026
D.H. Femenina B	Hasta 27 febrero 2026
D.H. Masculina A	Hasta 23 febrero 2026
D.H. Femenina A	Hasta 23 febrero 2026

Importante:

En las fechas establecidas deberá estar en la RFEH toda la documentación de cada jugador, no se aceptará una licencia que no se presente con toda la documentación necesaria en las fechas previstas (Certificados de no objeción, Certificados médicos, Autorización de la persona que ejerza la patria potestad para los menores, Seguro Deportivo, etc.) y la titulación del Staff.

Aquellos clubes que no respeten las fechas establecidas para la activación de sus licencias o no presenten en el tiempo fijado la documentación necesaria, podrán ser sancionados por el Comité de Competición.

- Play Off de División de Honor

▪ **Play Off de División de Honor Masculina A**

Final 4 - Semifinales y Final: 30-31 mayo 2026

(se pueden solicitar acreditaciones nacionales de miembros de Staff hasta el 28 de mayo)

▪ **Play Off de División de Honor Femenina A**

Final 4 - Semifinales y Final: 30-31 mayo 2026

(se pueden solicitar acreditaciones nacionales de miembros de Staff hasta el 28 de mayo)

▪ **Play Off de División de Honor Masculina B**

Final 4 - Semifinales y Final: 29-30 mayo 2026

(se pueden solicitar acreditaciones nacionales de miembros de Staff hasta el 27 de mayo)

▪ **Play Off de División de Honor Femenina B**

Final 4 - Semifinales y Final: 29-30 mayo 2026

(se pueden solicitar acreditaciones nacionales de miembros de Staff hasta el 27 de mayo)

▪ **Play Out de promoción de División de Honor Masculina**

Al mejor de 3 partidos: 07-13/14 junio 2026

▪ **Play Out de promoción de División de Honor Femenina**

Al mejor de 3 partidos: 07-13/14 junio 2026

- Copa S.M El Rey y La Reina

Copa S.M El Rey:

Participarán los 8 primeros clasificados de la Primera Vuelta de la Liga Nacional de División de Honor A.

Fase Final: 24/26 abril 2026

Los emparejamientos se realizarán por sorteo puro entre los 8 equipos participantes con 2 cabezas de serie que serán los dos primeros clasificados de la Primera Vuelta de la Liga Nacional de División de Honor A.

Estos cabezas de serie no se enfrentarían entre sí hasta que llegasen a clasificarse para la Final.

Viernes	24/04/2026	Cuartos de Final
Sábado	25/04/2026	Semifinales
Domingo	26/04/2026	3º/4º y Final

Copa S.M La Reina:

Participarán los 8 primeros clasificados de la Primera Vuelta de la Liga Nacional de División de Honor A.

Fase Final: 24/26 abril 2026

Los emparejamientos se realizarán por sorteo puro entre los 8 equipos participantes con 2 cabezas de serie que serán los dos primeros clasificados de la Primera Vuelta de la Liga Nacional de División de Honor A.

Estos cabezas de serie no se enfrentarían entre sí hasta que llegasen a clasificarse para la Final.

Viernes	24/04/2026	Cuartos de Final
Sábado	25/04/2026	Semifinales
Domingo	26/04/2026	3º/4º y Final

– Primera de División Masculina - Fase de ascenso D.H.B

Antes de la primera fecha de inscripción, los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de al menos **trece (13) jugadores-(1) entrenadora o entrenador-(1) delegado o delegada**, indicando el terreno de juego de sus encuentros.

Consta de **Dos Fases**, una primera Fase Autonómica y una segunda Fase Nacional.

La Fase Autonómica se jugará en cada una de las FFAA ó, según los acuerdos a los que lleguen las FFAA, también cabe la posibilidad, dentro de esta primera Fase, de competiciones inter-autonómicas que clasificarán para la Fase Nacional.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 1 octubre 2025
Segunda Fecha de Inscripción (jugadores y staff) Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 30 de enero de 2026	Hasta 30 enero 2026
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases Previas/Semifinales que vayan a organizar.	17 de mayo 2026
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	22 de mayo 2026
Fase Nacional: Fases Previas	29/31 mayo 2026
Fase Nacional: Semifinales	05/07 junio 2026
Fase Nacional: Final	18/21 junio 2026
Fecha límite de solicitud de organización	30 marzo 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	30 marzo 2026

Antes del **1 octubre 2025** cada Federación Autonómica deberá comunicar a la RFEH los equipos inscritos para esta competición.

Antes del **1 octubre 2025** las Federación Autonómicas que hayan llegado a un acuerdo para realizar una competición inter- autonómica deberán comunicarlo igualmente a la RFEH.

– Primera de División Femenina - Fase de ascenso D.H.B

Antes de la primera fecha de inscripción, los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de al menos **trece (13) jugadoras-(1) entrenador o entrenadora-(1) delegado o delegada**, indicando el terreno de juego de sus encuentros.

Consta de **Dos Fases**, una primera Fase Autonómica y una segunda Fase Nacional.

La Fase Autonómica se jugará en cada una de las FFAA o, según los acuerdos a los que lleguen las FFAA, también cabe la posibilidad, dentro de esta primera Fase, de competiciones inter-autonómicas que clasificarán para la Fase Nacional.

Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta 1 octubre 2025
Segunda Fecha de Inscripción (jugadores y staff) Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 30 de enero de 2026	Hasta 30 enero 2026
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases Previas/Semifinales que vayan a organizar.	17 de mayo 2026
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	22 de mayo 2026
Fase Nacional: Fases Previas	29/31 mayo 2026
Fase Nacional: Semifinales	05/07 junio 2026
Fase Nacional: Final	18/21 junio 2026
Fecha límite de solicitud de organización	30 marzo 2026
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	30 marzo 2026

Antes del **1 octubre 2025** cada Federación Autonómica deberá comunicar a la RFEH los equipos inscritos para esta competición.

Antes del **1 octubre 2025** las Federación Autonómicas que hayan llegado a un acuerdo para realizar una competición inter- autonómica deberán comunicarlo igualmente a la RFEH.

– Competiciones juveniles de Hierba

Copa de España Juvenil Masculino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (13) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)		Hasta 1 octubre 2025	
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)		Hasta 18 noviembre 2025	
Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de octubre de 2025			
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.		9 de noviembre 2025	
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal		18 de noviembre 2025	
Fases del Sector		21/23 noviembre 2025	
Fase Final		05/08 diciembre 2025	
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector		1 octubre 2025	
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal		1 octubre 2025	
Fase Final organizada por la Federación Asturiana: RGC COVADONGA			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CATALANA	1º FED. MADRILEÑA	1º FED. ANDALUZA	Org: RGC COVADONGA

Copa de España Juvenil Femenino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (13) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)		Hasta 1 octubre 2025	
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)		Hasta 18 noviembre 2025	
Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de octubre de 2025			
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.		9 de noviembre 2025	
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal		18 de noviembre 2025	
Fases del Sector		21/23 noviembre 2025	
Fase Final		05/08 diciembre 2025	
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector		1 octubre 2025	
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal		1 octubre 2025	
Fase Final organizada por la Federación Cántabra: CH SARDINERO			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. VASCA	Org: SARDINERO HC	1º FED. MADRILEÑA	1º FED. ANDALUZA

Campeonato de España Juvenil Masculino				
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (13) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la fecha de Inscripción.				
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)		Hasta	1 octubre	2025
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)		Hasta	9 junio	2026
Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de octubre de 2025				
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.		1	junio	2026
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal		9	junio	2026
Fases del Sector		12/14	junio	2026
Fase Final		25/28	junio	2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector		15 abril 2026		
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal		15 abril 2026		
Fase Final organizada por la Federación Catalana: CLUB EGARA				
Equipos directos a la Fase Final:				
1º FED. CATALANA	2º FED. CATALANA	Org: CLUB EGARA	1º FED. MADRILEÑA	1º COPA JUVENIL

Campeonato de España Juvenil Femenino				
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (13) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la fecha de Inscripción.				
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)		Hasta	1 octubre	2025
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)		Hasta	9 junio	2026
Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de octubre de 2025				
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.		1	junio	2026
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal		9	junio	2026
Fases del Sector		12/14	junio	2026
Fase Final		25/28	junio	2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector		15 abril 2026		
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal		15 abril 2026		
Fase Final organizada por la Federación Catalana: CLUB EGARA				
Equipos directos a la Fase Final:				
1º FED. CATALANA	Org: CLUB EGARA	1º FED. CÁNTABRA	1º FED. VASCA	1º COPA JUVENIL

- Competiciones cadetes de Hierba

Campeonato de España Cadete Masculino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (13) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta	30 enero	2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta	27 abril	2026
Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de marzo de 2026			
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.		19 abril	2026
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal		27 abril	2026
Fases del Sector		1/3 mayo	2026
Fase Final		14/17 mayo	2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector		15 marzo 2026	
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal		15 marzo 2026	
Fase Final organizada por la Federación Andaluza: CH SAN FERNANDO			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CATALANA	2º FED. CATALANA	1º FED. VASCA	Org: CH SAN FERNANDO

Campeonato de España Cadete Femenino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (13) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta	30 enero	2026
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta	27 abril	2026
Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de marzo de 2026			
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.		19 abril	2026
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal		27 abril	2026
Fases del Sector		1/3 mayo	2026
Fase Final		14/17 mayo	2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector		15 marzo 2026	
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal		15 marzo 2026	
Fase Final organizada por la Federación Andaluza: CHP BENALMÁDENA			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. VASCA	1º FED. CATALANA	2º FED. CATALANA	Org: CHP BENALMÁDENA

- Competiciones Infantiles de Hierba

Campeonato de España Infantil Masculino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (11) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta	1 octubre	2025
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta	9 febrero	2026
Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de marzo de 2026			
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	1	febrero	2026
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	09	febrero	2026
Fases del Sector	13/15	febrero	2026
Fase Final	26feb / 1 marzo		2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	15 diciembre 2025		
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	15 diciembre 2025		
Fase Final organizada por la Federación Catalana: CLUB EGARA			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CATALANA	2º FED. CATALANA	Org: CLUB EGARA	1º FED. MADRILEÑA
Campeonato de España Infantil Femenino			
Los equipos participantes deberán remitir a la RFEH a través de sus FFAA, la inscripción de, al menos, (11) jugadores-(1) entrenador/a-(1) delegado/a , antes de la fecha de Inscripción.			
Primera Fecha de Inscripción (Equipos, jugadores y staff)	Hasta	1 octubre	2025
Segunda Fecha de Inscripción (Jugadores y staff)	Hasta	9 febrero	2026
Ningún jugador podrá jugar la Fase Nacional de esta competición si ha jugado con otro equipo de otro club (nacional o extranjero) después del 01 de marzo de 2026			
Fecha límite para que las Federaciones Autonómicas designadas comuniquen la sede de las Fases de Sector que vayan a organizar.	1	febrero	2026
Fecha límite para activar las licencias para la competición estatal	09	febrero	2026
Fases del Sector	13/15	febrero	2026
Fase Final	26feb / 1 marzo		2026
Fecha límite de solicitud de organización de Fases de Sector	15 diciembre 2025		
Fecha límite para solicitar la participación en competición estatal	15 diciembre 2025		
Fase Final organizada por la Federación Catalana: CLUB EGARA			
Equipos directos a la Fase Final:			
1º FED. CATALANA	2º FED. CATALANA	Org: CLUB EGARA	1º FED. MADRILEÑA

- Competiciones de Selecciones Autonómicas

Campeonato de España Selecciones Autonómicas Sub-18 M/F	
Podrán participar los jugadores/as nacidos en 2008 o posteriormente que estén inscritos en la R.F.E.H.	
Fecha de inscripción	1 septiembre 2025
Fase Final	30 octubre/02 noviembre 2025
Organizada por la Federación Cántabra	

Campeonato de España Selecciones Autonómicas Sub-14 M/F	
Podrán participar los jugadores/as nacidos en 2012 o posteriormente que estén inscritos en la R.F.E.H.	
Fecha de inscripción	30 diciembre 2025
Fase Final	19/22 marzo 2026
Organizada por la Federación Asturiana	

Campeonato de España Selecciones Autonómicas Sub-16 M/F	
Podrán participar los jugadores/as nacidos en 2010 o posteriormente que estén inscritos en la R.F.E.H.	
Fecha de inscripción	30 diciembre 2025
Fase Final	05/08 marzo 2026
Organizada por la Federación C. Valenciana	

Importante:

En TODAS las Competiciones tanto de la modalidad de Hierba como de la de Sala todos los equipos, jugadores y staff deben estar en la RFEH en las fechas establecidas, no se aceptará una licencia que no se presente con toda la documentación necesaria en las fechas previstas anteriormente (Certificados de no objeción, Certificados médicos, Autorización de la persona que tenga la patria potestad, Seguro Deportivo, etc.).

Aquellos clubes que no respeten las fechas establecidas para la activación de sus licencias o no presenten en el tiempo fijado la documentación necesaria, podrán ser sancionados por el Comité de Competición.

De acuerdo a la normativa vigente, la bola oficial para todas las Ligas y Competiciones Nacionales es la Kookaburra Dimple Elite:

Obligatorio en: Ligas Nacionales, Copa Rey&Reina, Play Offs de ascenso y descenso.

Recomendable: Fases Finales de Campeonatos de España

1.3. Ascensos y descensos

División de Honor A	Desciende a División de Honor B: El duodécimo clasificado de DHA
	Promocionan: El undécimo clasificado de División Honor A y el segundo clasificado de División de Honor B con opción de ascender.
	El vencedor de la promoción participará en División de Honor A y el perdedor participará en División de Honor B
División de Honor B	Asciende a División de Honor A: El primer clasificado de División de Honor B con opción de ascender.
	Promocionan el undécimo clasificado de División de Honor A y el segundo clasificado de División de Honor B con opción de ascender.
	El vencedor de la promoción participará en División de Honor A y el perdedor participará en División de Honor B.
	Descienden a Primera División: Los 2 últimos clasificados decimoquinto y decimosexto de DHB.
Primera División	Ascienden a División de Honor B: Los dos primeros clasificados de la Fase Final de Primera División con opción de ascender de categoría dentro de la normativa vigente.

Aclaraciones complementarias

- Cuando un equipo participa en una Fase de Ascenso clasificándose para ascender a una categoría superior y renuncia a ascender, la plaza vacante será ocupada por el equipo clasificado en la posición inmediatamente posterior en la Fase de Ascenso.
- Igualmente, en una Liga Regular, cuando un equipo renuncie a subir a una categoría superior, esa plaza será ocupada por el equipo con opción a ascender clasificado en la posición inmediatamente posterior al equipo que ha renunciado.
- Si un equipo renuncia a participar en una promoción se clasificará el otro equipo participante en la promoción.
- En una Liga Regular, cuando un equipo renuncie a su plaza para la temporada siguiente, esta plaza será ocupada por uno de los equipos de su misma liga regular que hubiesen quedado clasificados en posiciones de descenso.
- Así mismo, cuando se produzca el descenso de un equipo de una categoría superior a otra inferior, donde haya un equipo perteneciente al mismo club, este equipo se considerará eliminado y se considerará como el último clasificado en esta categoría.
 - Liga Regular con un descendido automático: En este caso la plaza será ocupada por el último clasificado.
 - Liga Regular con dos descendidos automáticos: En este caso la plaza será ocupada por el penúltimo clasificado.

Aclaración sobre filiales y vinculados

1. Un Club con equipo de categoría superior baja directo y su filial/vinculado se clasifica dentro de las plazas de ascenso directo.

Ese club mantiene un equipo en la categoría superior.

2. Un Club con equipo de categoría superior baja directo y su filial/vinculado se clasifica dentro de las plazas de promoción para ascender.

Dado que el equipo de categoría superior está descendido, el filial/vinculado puede jugar la promoción de ascenso.

3. Un Club con equipo de categoría superior se clasifica para promocionar por evitar el descenso y su filial/vinculado se clasificar dentro de las plazas de ascenso directo.

Dado que el equipo de categoría superior no está descendido en el momento de decidir quién asciende directo y quien juega la promoción, el filial/vinculado debe ceder su plaza al siguiente clasificado para que ascienda directo y éste, a su vez, cede su plaza al siguiente clasificado para que juegue la promoción de ascenso.

4. Un Club con equipo de categoría superior se clasifica para promocionar por evitar el descenso y su filial/vinculado se clasifica dentro de las plazas de promoción para ascender.

Dado que el equipo de categoría superior no está descendido en el momento de decidir quien juega la promoción. El filial/vinculado no puede participar en la promoción y debe ceder su plaza al siguiente equipo en la clasificación.

Artículo 43 RPC.- Obligaciones de inscripción de los equipos sénior participantes en División de Honor y Primera División.

Los equipos sénior participantes en las competiciones de División de Honor A y B y Primera División, estarán obligados a inscribir en competiciones oficiales a un equipo juvenil, cadete o infantil o un equipo cadete e infantil en División de Honor y juvenil, cadete o infantil en Primera División, y a participar en las mismas.

1.4. Inscripciones de equipos, deportistas y otras licencias

Protección de datos RFEH

Se pretende dotar a esta circular de información destinada a las federaciones autonómicas, clubes, agrupación de clubes de ámbito estatal, entes de promoción deportiva de ámbito estatal, ligas profesionales, etc.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos, les informamos que todos los datos de carácter personal que nos proporcionen serán incorporados a un fichero responsabilidad de la Real Federación Española de Hockey (RFEH), C/Segovia, 71-28005 (Madrid), con la finalidad de llevar a cabo las funciones y el desarrollo de las competencias que le son propias de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

La base legal del tratamiento es el cumplimiento de una relación contractual de la que el interesado es parte. Los datos serán conservados mientras sea necesario para alcanzar el fin descrito o puedan derivarse responsabilidades del tratamiento. También se informa a los interesados que, a través de la licencia deportiva, la RFEH está legitimada para publicar o difundir las imágenes obtenidas durante cualquier actividad deportiva. Los datos podrán ser comunicados a clubes deportivos y federaciones cuando así sea necesario para alcanzar las finalidades del tratamiento.

Cualquier afectado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a la RFEH. En caso de disconformidad con el tratamiento, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Se recuerda a todas las entidades integradas en la RFEH que deben adaptarse al Reglamento General de Protección de Datos, de obligado cumplimiento desde el 25 de mayo de 2018. Por ello, deberán dotarse de los documentos reglamentarios necesarios que exige la nueva normativa, informar y recabar el consentimiento de los interesados, en su caso, de acuerdo a las nuevas exigencias y, en definitiva, cumplir con los principios de tratamiento dispuestos en el Reglamento.

General de Protección de Datos. También se debe informar a los afectados que, a través de la licencia deportiva, autorizan a la federación y al club para publicar o difundir las imágenes obtenidas durante cualquier actividad deportiva. Y que pueden, en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirigiendo su reclamación a la entidad responsable.

Datos a cumplimentar

Desde la temporada 2023-2024, la RFEH gestiona sus competiciones y licencias a través de la **plataforma iSquad**. De este modo, los clubes deben afiliarse a iSquad y, desde su área privada de Club, crear los equipos y fichar a los jugadores/as y staff. Para poder realizar estos fichajes será necesario que previamente las personas se hayan afiliado individualmente a iSquad y que su Federación Territorial o Federación Nacional las haya validado.

- Los **datos requeridos para crear un equipo** son: nombre comercial, teléfono de contacto, email, categoría, responsable de equipo, filialidad (no obligatorio), campo de juego y equipación (no obligatorio). Los equipos son creados por los clubes dentro del área privada del club.
- Los **datos requeridos para afiliar a una persona** son: federación territorial, nombre y apellidos, teléfono, sexo, nacionalidad, dirección, fecha de nacimiento, email (único, solo es válido un email por afiliación), Nº ****DNI/Pasaporte (preferible DNI en caso de ciudadanos españoles puesto que ese número será el nº de licencia y no cambiará)**, fecha de validez del documento identificativo aportado e imágenes del documento identificativo aportado por ambas caras. En el caso de ser menor de edad, además de los datos anteriores, se solicitarán: Nº identificativo del padre/madre/tutor/tutora, nombre y apellidos, hoja de autorización e imágenes del documento identificativo. La edad de los deportistas menores de 16 años deberá acreditarse con fotocopia del DNI, fotocopia del libro de familia o la certificación oficial correspondiente. Las afiliaciones son individuales, cada persona debe afiliarse. Un club no puede afiliar a una persona.

*****Es importante que los jugadores y staff estén atentos a la caducidad de su DNI / Pasaporte con el fin de adjuntar el nuevo una vez renovado. En caso de no hacerlo el jugador o staff no podrá ser convocado.***

- Los **datos requeridos para validar a un jugador/a** son: certificado médico (obligatorio para todos, no debe caducar dentro de la temporada), autorización de competición en categorías superiores (solo para los menores que lo requieran), declaración jurada mami o papi (en los casos que corresponda) baja y cambio de jugador/a (en el caso que corresponda) y certificado de no objeción (en el caso que corresponda).

Estos documentos están colgados en formato autorrellenable en el área privada de club. Es el club quien, una vez creado el equipo, debe de enviar las solicitudes de fichaje a los jugadores/as y staff. Para que un equipo pueda ser validado por la RFEH, los deportistas deben haber aceptado esta solicitud y el club debe haber subido los documentos correspondientes de cada deportista.

Cada deportista deberá tener un número de dorsal ÚNICO para toda la temporada que deberá introducir en cada convocatoria. De alinear algún jugador/a de categoría inferior, el mismo deberá lucir un dorsal que no corresponda a ningún jugador/a inscrito en el equipo, esté o no convocado y, por tanto, podrá ser, lógicamente, diferente del dorsal con que este deportista esté inscrito en su equipo original.

- Esta normativa será de aplicación **para todos los y las deportistas extranjeros inscritos en las competiciones nacionales**:
 - Para cualquier deportista NO español independientemente de que pertenezca o no a la Unión Europea.
 - Para cualquier deportista NO español independientemente de que haya estado inscrito en la competición española en la temporada anterior o en otras temporadas o que sea la primera vez que se inscribe en la competición nacional.

Cuando un equipo inscriba a un deportista extranjero -según la normativa vigente y los plazos fijados para cada competición - deberá incluir el Certificado de No Objeción de la Federación Nacional (Confederación en el caso de Argentina) a la que corresponda ese deportista en función de su nacionalidad.

Podrá ser inscrito en los plazos fijados para cada competición, pero no podrá participar en las competiciones nacionales hasta que la RFEH valide su Certificado de No Objeción.

- El documento **requerido para validar a un entrenador o entrenadora, delegada o delegado, médico y fisioterapeuta** es el certificado de la titulación correspondiente (menos en el caso de los delegados/as). Es el propio interesado el que debe subir desde su área privada este documento.
- Los **datos requeridos para validar a un árbitro/a** son: certificado negativo de delitos sexuales, certificado médico, declaración responsable y pruebas físicas. En este caso es el propio árbitro/a quien, desde su área privada debe aportar dicha documentación. Para que un árbitro/a pueda ser designado en un partido, previamente la RFEH debe haber enviado un email de solicitud para formar parte del estamento arbitral y éste debe haber sido aceptado.

La veracidad de la información contenida en las afiliaciones individuales es responsabilidad de las personas afiliadas y es **responsabilidad del club la veracidad del resto de información relacionada con el club, equipos y roles dentro del equipo.**

Trámites de inscripción

Serán los clubes los encargados de, en primer lugar, registrarse como club aportando la documentación requerida en tiempo y forma. Posteriormente deberán crear los equipos y fichar a los jugadores/as y staff aportando los documentos correspondientes detallados en cada caso en el apartado anterior.

Las Federaciones Territoriales tendrán acceso en todo momento a consultar los clubes, equipos y deportistas (jugadores/as, staff y estamento arbitral) que le pertenezcan y deberán validarlos en plazo para que, posteriormente, sean validados por la RFEH.

Una vez validados por la RFEH los equipos y los y las deportistas, el club deberá exportar y enviar a las personas responsables de cada equipo esta relación de deportistas. Este documento recibe el nombre de "Tríptico" y deberá ser presentado ante el juez o la jueza de partido para la realización de las actas de los encuentros. Los equipos no podrán participar en la competición sin este listado.

Los pagos asociados a estas gestiones deberán ser abonados en tiempo y forma para que las inscripciones sean tramitadas por completo.

Este es el link de acceso MISQUAD para la tramitación de afiliaciones y clubes y acceso al área privada de clubes (entre otras): <https://hub.misquad.es/hockey/>

Inscripción de deportistas con edad inferior a la categoría en la que deben jugar:

Deberán incluir un certificado médico de aptitud y la autorización de la persona que tenga la patria potestad, de los menores que deseen jugar en categoría superior.

Inscripción de deportistas que soliciten cambiar de Club o de nueva inscripción:

Deberán incluir la baja del Club de origen, firmada por el secretario y el presidente de dicho Club (indicar si es baja definitiva o cambio y en caso de cambio por cual ficha). Igualmente se inscribirán en dicho impreso a los deportistas que formalicen nueva licencia y no hubiesen sido incluidos en la relación inicial.

Inscripción de deportistas extranjeros:

De acuerdo a la Normativa de la Federación Internacional de Hockey, con relación a la participación de deportistas extranjeros en las Ligas Nacionales de los diferentes países afiliados, se requerirá a todos los deportistas extranjeros que participen en las competiciones nacionales el **Certificado de No Objeción** de la Federación Nacional (Confederación en el caso de Argentina) del país donde tenga nacionalidad el deportista extranjero.

Esta normativa será de aplicación para todos los deportistas extranjeros inscritos en las competiciones nacionales:

- Para cualquier deportista NO español independientemente de que pertenezca o no a la Unión Europea.
- Para cualquier deportista NO español independientemente de que haya estado inscrito en la competición española en la temporada anterior o en otras temporadas o que sea la primera vez que se inscribe en la competición nacional.

Edades para la Temporada 2025/2026

Senior	Nacidos en 2007 y anteriores
Juvenil	Nacidos en 2008 y 2009
Cadete	Nacidos en 2010 y 2011
Infantil	Nacidos en 2012 y 2013
Alevín	Nacidos en 2014 y 2015
Benjamín	Nacidos en 2016 y 2017
Pre-Benjamín	Nacidos en 2018 y 2019
Escuela	Nacidos en 2020 y 2021

Derechos de inscripción

Inscripciones en Ligas Nacionales (Canon Único)

División de Honor A Masculina

División de Honor B Masculina

División de Honor A Femenina

División de Honor B Femenina

Los equipos participantes en estas competiciones realizarán su inscripción en la R.F.E.H., a través de su Federación Autonómica correspondiente según los plazos establecidos en esta circular N°1. Estos equipos deberán asimismo inscribir en la R.F.E.H. a sus equipos filiales (juveniles, cadetes o infantiles) tal y como determina el Reglamento de Partidos y Competiciones.

Artículo 43.- Obligaciones de inscripción de los equipos sénior participantes en División de Honor y Primera División. Los equipos sénior participantes en las competiciones de División de Honor A y B y Primera División, estarán obligados a inscribir en competiciones oficiales a un equipo juvenil, cadete o infantil o un equipo cadete e infantil en División de Honor y juvenil, cadete o infantil en Primera División, y a participar en las mismas.

Los equipos participantes en estas competiciones no podrán participar en la competición sin haber abonado directamente a la R.F.E.H. en el momento de la inscripción, el **Canon Único** de participación en competición estatal.

El pago del **Canon Único** se abonará, sin excepción, mediante cargo en banco con remesa de cobro a la R.F.E.H. en tres partes:

- 1º pago (1/3 del Canon único) con cargo en banco el 1 de septiembre de 2025.
- 2º pago (1/3 del Canon único) con cargo en banco el 1 de diciembre de 2025.
- 3º pago (1/3 del Canon único) con cargo en banco el 1 de febrero de 2026.

Previamente se deberá haber entregado firmado **obligatoriamente** a la RFEH un documento SEPA CORE para dar permiso al banco para realizar el cobro mediante remesa de cobro antes del día 31 de agosto de 2025.

Este canon único incluye:

1. Inscripción del equipo sénior, masculino o femenino o en su caso ambos, en liga nacional.
2. Canon de participación nacional de todas las licencias del equipo sénior (todas las licencias autonómicas de deportistas, entrenadores o entrenadoras, delegados o delegadas, fisioterapeutas, etc. Que el equipo inscriba en la aplicación de licencias, quedaría automáticamente activadas para participar en la competición nacional).
3. Canon de participación nacional de todas las licencias de los equipos sénior de inferior categoría filiales del equipo principal (deportistas, entrenadores o entrenadoras, delegadas o delegados, fisioterapeutas, etc. De los equipos de Primera, Segunda, ...).
4. Inscripción del equipo y canon de participación nacional de todas las licencias del equipo juvenil (deportistas, entrenadoras o entrenadores,...) o de los equipos juveniles de este club en el caso de participar con más de un equipo.
5. Inscripción del equipo y canon de participación nacional de todas las licencias del equipo cadete (deportistas, entrenadores o entrenadoras,...) o de los equipos juveniles de este club en el caso de participar con más de un equipo.
6. Inscripción del equipo y canon de participación nacional de todas las licencias de los equipos de la modalidad de Sala (1ª División, Juvenil, Cadete, Infantil).

7. Equipos vinculados y filiales de DHB.

Los clubes vinculados de DHB con un club de DHA, tendrán un canon fijo global específico que incluirá igualmente la inscripción del equipo y el canon de participación nacional de todas las licencias (deportistas, entrenadoras o entrenadores,...)

Incluyendo también el canon de participación nacional de todas las licencias de sus equipos inferiores (Primera, Segunda, Juvenil, Cadete, Infantil).

8. Equipos filiales en otras competiciones nacionales.

Los equipos Senior filiales de un equipo de Liga Nacional que quieran participar en la competición nacional de su categoría (Primera Masculino o Segunda Femenino) tienen pagado- según esta propuesta el canon de participación nacional de todas las licencias (deportistas, entrenadores o entrenadoras, ...) pero deberán pagar, en su momento, un canon específico de participación en competición nacional.

Canon Único de participación en competición estatal Ligas Nacionales

MÁXIMA CATEGORÍA DEL PRIMER EQUIPO	Canon Único 2024-2025	Canon Único 2025-2026
División de Honor A	5.821,50 €	5.938,00 €
División de Honor B - No Vinculados	5.821,50 €	5.938,00 €
División de Honor B - Vinculados & Filiales	4.992,50 €	5.092,50 €
Primera División - Filiales	1.111,00 €	1.133,50 €

Aclaraciones:

- La línea femenina es independiente de la masculina.
- Por ejemplo, si el equipo en División de Honor (DH) es el femenino, el canon único solo cubrirá a la línea femenina.
Los equipos de la línea masculina no estarán incluidos en ese canon y deberán abonar la cuota individual correspondiente por jugador, staff e inscripción de equipo.
- El **Seguro Deportivo** es independiente y no está incluido en las cantidades indicadas.

Inscripciones en competiciones autonómicas

Competiciones de ámbito autonómico sean clasificatorias o no para las Competiciones Nacionales

Los equipos participantes en estas competiciones realizarán su inscripción en sus Federaciones Autonómicas respectivas que remitirán a la R.F.E.H., en las fechas establecidas en esta circular N.º 1, la relación de los equipos participantes en cada competición, así como la composición de cada uno de estos equipos, tanto la relación de deportistas como de otros (entrenadores o entrenadoras, médico, etc.).

La inscripción en la R.F.E.H. es obligatoria según acuerdo la normativa vigente en esta materia.

Las Federaciones Territoriales tienen la obligación de remitir a la R.F.E.H. los calendarios de estas competiciones a efectos de control de las competiciones autonómicas.

Los equipos que participen solamente en estas competiciones no tendrán que abonar ningún canon de participación a la R.F.E.H.

Así mismo remitirán a la R.F.E.H. la relación de equipos filiales de aquellos equipos de Primera División que deseen tener la opción de participar posteriormente en las Fases Previas, de Sector y/o Fases Finales de las Competiciones Nacionales de esta categoría.

Inscripciones en competiciones nacionales

Los equipos que se clasifiquen para participar en las Fases Previas, de Sector y/o Fases Finales de las Competiciones Nacionales en las modalidades de Hierba y Sala organizadas por la R.F.E.H., deben estar al corriente de pago de todos los gastos originados hasta ese momento, y abonará directamente a la R.F.E.H. los derechos de inscripción del equipo y el canon de participación en competición estatal de los deportistas y otros (entrenadores o entrenadoras, médicos, delegados o delegadas etc.) una vez finalizada su participación en estas competiciones nacionales (según las plazas establecidos para ello en esta circular N.º 1 en cada una de las competiciones).

Hockey Hierba

Primera División Masculina
Segunda División Femenina
Juvenil Masculino
Juvenil Femenino
Cadete Masculino
Cadete Femenino
Infantil Masculino
Infantil Femenino

Hockey Sala

Primera División Masculina
Primera División Femenina
Juvenil Masculino
Juvenil Femenino
Cadete Masculino
Cadete Femenino
Infantil Masculino
Infantil Femenino

Los equipos podrán participar en las competiciones nacionales respectivas únicamente con los deportistas y otros (entrenadores o entrenadoras, médicos, delegados o delegadas etc.) que aparezcan en la inscripción realizada en la R.F.E.H., a través de su Federación Autonómica, en las fechas establecidas en esta circular N.º 1.

Tal y como refleja el Reglamento de Partidos y Competiciones, los equipos de Primera División Masculina y Femenina de Hockey Sala, que tengan intención de optar a participar en las Fases de Sector y/o Fases Finales de estas Competiciones Nacionales, deberán inscribir igualmente en la R.F.E.H. a través de su Federación Autonómica, a sus equipos filiales (juveniles o cadetes) en las fechas establecidas en esta circular N.º 1.

En caso de que un equipo senior participante en una Competición Nacional desee alinear a algún deportista inscrito en el equipo filial juvenil o cadete o en el equipo del mismo club de inferior categoría (Segunda División), que no tenga abonado el canon de participación en competición estatal en la R.F.E.H., deberá abonar este canon de ese deportista directamente en la R.F.E.H., antes de ser alineado, respetando en todo momento lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones para este tipo de alineaciones.

En caso de que un equipo juvenil participante en una Competición Nacional desee alinear a algún deportista inscrito en el equipo cadete del mismo club, que no tenga abonado el canon de participación en competición estatal en la R.F.E.H., deberá abonar este canon de ese deportista directamente en la R.F.E.H., antes de ser alineado, respetando en todo momento lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones para este tipo de alineaciones.

Los deportistas y otros (entrenadores o entrenadoras, médicos, delegados o delegadas etc.) abonarán el canon de participación en competición estatal a la R.F.E.H. de una única licencia (Hockey y Hockey Sala).

Los deportistas que tengan licencia con distintos clubes, en las modalidades de (Hierba y Sala), abonarán 9 €, por la segunda licencia.

Cuotas de participación en competición estatal - Competiciones Nacionales

Inscripción equipo por modalidad	2024-2025	2025-2026
Senior	98,50 €	100,50 €
Juvenil	98,50 €	100,50 €
Cadete	98,50 €	100,50 €
Infantil	98,50 €	100,50 €

Acreditaciones (licencias) Nacionales

Acreditaciones nacionales de Jugadores/as por categorías

Jugadores	2024-2025	2025-2026
Senior	40,00 €	40,80 €
Juvenil	19,80 €	20,20 €
Cadete	10,20 €	10,40 €
Infantil	10,20 €	10,40 €
Alevín	10,20 €	10,40 €
Benjamín	10,20 €	10,40 €
Mamis (en cada competición de esta categoría)	72,50 €	74,00 €
Papis (en cada competición de esta categoría)	88,00 €	89,75 €

Acreditaciones nacionales de técnicos por roles.

Entrenadores y técnicos	2024-2025	2025-2026
Entrenador	40,00 €	40,80 €
Delegado de equipo	29,90 €	30,50 €
Médico	29,90 €	30,50 €
Fisioterapeuta/Masajista	29,90 €	30,50 €
Analista de video	29,90 €	30,50 €
Psicólogo	29,90 €	30,50 €
Preparador físico	29,90 €	30,50 €

Acreditaciones nacionales de staff arbitral por roles.

Árbitros y Oficiales	2024-2025	2025-2026
Árbitro - Ligas Nacionales	108,50 €	110,70 €
Árbitro -Competición Nacional	40,00 €	40,80 €
Delegado técnico, Oficial Técnico Juez de Partido/Otros oficiales	29,90 €	30,50 €

Nota: La licencia de Arbitro-Liga Nacional le incluye poder asumir las funciones de Oficial (D.T.; O.T.; Mánager de árbitros) cuando se le requiera.

El Seguro Deportivo es independiente y no está incluido. Los seguros irán asociados a la categoría de la licencia troncal de cada deportista. Si están en dos categorías diferentes en hierba y sala, abonarán el importe de la más alta.

Seguro deportivo

Para participar en las competiciones autonómicas y nacionales en las modalidades de Hierba y Sala es obligatorio tener suscrito un seguro deportivo.

Cada Federación Autonómica es competente y responsable para suscribir la póliza del Seguro Deportivo - de los afiliados en esa Federación Autonómica - que considere más conveniente.

La Real Federación Española de Hockey propondrá a las Federaciones Autonómicas la contratación de una póliza de seguro deportivo que resulte lo más ventajosa posible para todos los afiliados. Cada Federación Autonómica decidirá si suscribe la póliza propuesta por la RFEH u otra distinta que le resulte más conveniente.

El justificante de Alta o Afiliación a la entidad aseguradora correspondiente deberá acompañarse en el momento de tramitar la licencia para proceder a su diligencia.

Fechas de inscripción

Las competiciones territoriales deben finalizar 15 días antes del inicio de la competición nacional y deben formalizar las acreditaciones nacionales en las fechas establecidas en esta circular (con toda la documentación adjunta).

Tal y como indica el Reglamento de Partidos y Competiciones, la formalización de licencias se realizará únicamente, en los plazos y fechas que, para cada temporada, determine la R.F.E.H. en cada una de las categorías y competiciones. En el punto 2 de esta circular se recoge, para cada competición, las fechas de los dos plazos hábiles (tres en el caso de las Ligas Nacionales) para formalizar las licencias.

En el primer plazo se formalizará la inscripción del equipo y del número mínimo de jugadores. En el segundo plazo (y tercer plazo para las Ligas Nacionales), los equipos podrán inscribir más deportistas si así lo desean.

Fuera de estos plazos no se podrá realizar inscripción. Los equipos de División de Honor A y B en el momento de inscribir el equipo, deberán realizar la inscripción de los equipos juveniles o cadetes.

No se expedirá ninguna licencia de categoría escolar, después del 15 de junio de 2026. Igualmente, no se expedirán licencias de árbitros, oficiales, entrenadores, directivos, psicólogos y/o fisioterapeutas después del 15 de junio de 2026.

Otras licencias

Las Federaciones Autonómicas tienen la obligación de comprobar, antes de tramitar la Licencia, la exacta categoría de la persona que ostente la condición de árbitro de conformidad con la lista oficial de árbitros y delegados nacionales, publicada por el Comité Nacional de Árbitros.

Las personas que ostenten la condición de árbitros y oficiales no podrán ser designados para dirigir encuentros oficiales por sus respectivos Comités, sino se encuentran inscritos debidamente tanto en la Federación Nacional como en la Federación Territorial.

En la inscripción de entrenadores deberá figurar, especialmente, la categoría y el equipo al que vaya a entrenar. Un entrenador o entrenadora inscrita en un equipo de categoría superior podrá ser incluido en el acta y por lo tanto dirigir y sentarse en el banquillo de un equipo de inferior categoría perteneciente al mismo club siempre que este acredite esta condición.

Un delegado o delegada de equipo inscrito en un equipo de categoría superior podrá ser incluido en el acta y sentarse en el banquillo de un equipo de inferior categoría perteneciente al mismo club siempre que este delegado o delegada acredite esta condición.

En la inscripción de las personas que ostenten la condición de médicos y fisioterapeutas deberán ir acompañadas de copia de la titulación a no ser que ya estuviera en la R.F.E.H. por haber sido inscrito en temporadas anteriores.

Cada equipo realizará un único pago del canon de participación en competición estatal por su fisioterapeuta y por su médico. Sí desea utilizar otro fisioterapeuta y/o médico no tendrá que pagar el canon, aunque deberá inscribirlo previamente y asegurarlo en la Compañía Aseguradora que haya contratado su Territorial, Mutua General Deportiva u en otra de similares características, en caso de que no estuviera inscrito ni asegurado en la RFEH.

Para poder ser incluido en el acta y, por tanto, sentarse en el banquillo y realizar sus funciones específicas, estos profesionales deberán acreditar estar inscrito en la RFEH y debidamente asegurado. Cumplido este requisito, éstos mismos profesionales pueden ser utilizados por diferentes equipos, aunque pertenezcan a distintos clubes.

1.5. Aportación de los equipos a la RFEH respecto a los partidos en los que intervengan

Equipos de categoría Senior:

Los diferentes equipos participantes en cada una de las respectivas competiciones aportarán a la R.F.E.H. por cada partido en que intervengan las siguientes cantidades destinadas a sufragar parte de los gastos que ocasiona el arbitraje de estos partidos:

En las Ligas Nacionales, esta cantidad será abonada por el equipo organizador del partido.

En las Fases Finales de la Copa de S.M. El Rey y La Reina, en las Fases Finales de Hockey Sala y en las Fases de Ascenso de Primera y Segunda División, que se celebran por concentración, la aportación por partido se repartirá, a partes iguales, entre los dos equipos que participen en cada partido.

El cobro de estos importes se realizará semanalmente cada viernes previo a la jornada en juego **obligatoriamente** mediante cargo en cuenta. Previamente se deberá haber entregado firmado a la RFEH un documento SEPA CORE para dar permiso al banco para realizar el cobro mediante remesa de cobro antes del día 31 de agosto de 2025.

Hockey	Aportación 2024-2025	Aportación 2025-2026
División de Honor Masculina	535€ +54€ (Juez de partido) / partido.	546€ +55€ (Juez de partido) / partido
División de Honor Femenina	535€ +54€ (Juez de partido) / partido	546€ +55€ (Juez de partido) / partido
Copa SM El Rey y La Reina	482€ / partido	499€ / partido
División de Honor B	374€ +54€ (Juez de partido) / partido	382€ +55€ (Juez de partido) / partido
Primera División	Tasa de participación 2024-2025	Tasa de participación 2025-2026
Fases de Sector	364 €	371 €
Semifinales y Finales	482 €	492 €
Hockey Sala Primera División	Tasa de participación 2024-2025	Tasa de participación 2025-2026
Fases de Sector	364 €	371 €
Semifinales y Finales	482 €	492 €

Equipos de categoría Juvenil - Cadete - Infantil:

Los diferentes equipos participantes en cada una de las respectivas competiciones aportarán a la R.F.E.H. una **Tasa de participación** única:

Fases de Sector	Tasa de participación 2024-2025	Tasa de participación 2025-2026
Fases de Sector de dos días	299,50 €	305,50 €
Fases de Sector de tres días	364 €	371 €
Fases Finales	Tasa de participación 2024-2025	Tasa de participación 2025-2026
Fases Finales	299,50 €	305,50 €
Fases Finales con incentivo Fair Play	455 €	464 €

- En la Final 4 de DHA los costes arbitrales se repartirán entre los equipos participantes.
- En la Final 4 de DHB los costes arbitrales se repartirán entre los equipos participantes.

1.6. Canon de organización

CANON ORGANIZACIÓN	2024-2025	2025-2026
Fases de Sector	900 €	900 €
Fases Finales	2.400 €	2.600 €

Se recuerda la necesidad del pago puntual del canon por parte del organizar para que la RFEH pueda proceder al reparto de subvenciones por desplazamiento entre los clubes participantes.

Este canon se abonará mediante cargo en cuenta el lunes posterior a la realización de la fase sector o final. Previamente se deberá cumplimentar y entregar el modelo SEPA CORE a la RFEH para que pueda realizar el cargo.

Con esta subida de 200 euros la RFEH asume el coste de las medallas que previamente asumía el organizador.

1.7. Subvenciones arbitrales

1.7.1. La R.F.E.H., subvencionará los derechos de arbitraje de cada partido, así como los gastos de desplazamiento y la estancia en las Competiciones Nacionales e Internacionales que determine el Comité Nacional de Árbitros.

1.7.2. Las Subvenciones que se establecen son las siguientes:

Kilometraje

Por cada Km. 0,19€

Los viajes >1.200km. (ida/vuelta) se gestionarán a través de Agencia.

Manutención

Entre 26,67€ y 51€ en función de la distancia y la necesidad de pernoctar.

Límite Km. Local > 150 km. > No dieta

De 150 a 350 km. > 1 dieta completa (51€)

De 350 a 700 km. > 1,5 dieta (76,50€)

Más de 700 km. > 2 dietas (102€)

Alojamiento

Máximo de 60,00€/noche
(adjuntando justificante de hotel)

Hierba - Por partido

División de Honor Masculina A	<i>130,00 €</i>
División de Honor Femenina A	<i>130,00 €</i>
Copa S.M. El Rey & La Reina	<i>130,00 €</i>
División de Honor Masculina B	<i>90,00 €</i>
División de Honor Femenina B	<i>90,00 €</i>
Primera División	<i>51,00 €</i>
Juveniles/Cadetes	<i>24,00 €</i>
Infantiles	<i>18,00 €</i>
Mamis&Papis	<i>42,00 €</i>
Master Masculino y Femenino	<i>42,00 €</i>
Hockey Plus	<i>30,00 €</i>

Sala - Por partido

Sénior	<i>30,00 €</i>
Juveniles/Cadete	<i>24,00 €</i>
Infantiles	<i>18,00 €</i>
Mamis&Papis	<i>30,00 €</i>

La subvención para los Jueces de Partido será de:

Jueces DHA	<i>40€/ partido</i>
Jueces DHB	<i>35€/ partido</i>

La subvención para los Oficiales será de:

Categorías Inferiores	<i>51€/ día</i>
Sala DH	<i>60€/ día</i>
Copa del Rey y la Reina	<i>60€/ día</i>
Final4 DHA + DHB	<i>60€/ día</i>

La subvención para los Mentores / Analistas de Partido será de:

Mentores	<i>80€/ mes</i>
Analistas	<i>80€/ partido</i>

APARTADO 2: Sedes de fases finales

CAMPEONATO	SEDE FASE FINAL
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE MASCULINO SALA	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE FEMENINO SALA	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL MASCULINO SALA	CH SAN FERNANDO
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINO SALA	CH SAN FERNANDO
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA SALA	CH BARROCÁS
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA SALA	CD HOCKEY LA CANDELARIA
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINO SALA	CHP BENALMÁDENA
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL FEMENINO SALA	OURENSTICKS HC *
CAMPEONATO	SEDE FASE FINAL
FASE FINAL COPA DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINO HIERBA	RGC COVADONGA
FASE FINAL COPA DE ESPAÑA JUVENIL FEMENINA HIERBA	SARDINERO HC *
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL MASCULINO HIERBA	CLUB EGARA
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINO HIERBA	CLUB EGARA
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE MASCULINO HIERBA	CH SAN FERNANDO
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE FEMENINO HIERBA	CHP BENALMÁDENA
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINO HIERBA	CLUB EGARA
FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL FEMENINO HIERBA	CLUB EGARA

* Organización sujeta a condiciones extraordinarias

***CONDICIONES EXTRAORDINARIAS:**

- El canon de organización de 2.400€ queda reducido a los 400€ de tasa de formación y desarrollo.
- Los costes de desplazamiento, transporte interno, alojamiento y manutención de los árbitros y oficiales se repartirán entre los equipos participantes.
- Los costes de ambulancia los cubrirá el club organizador.

APARTADO 3: Equipos ligas nacionales

LIGAS NACIONALES		2025-2026	
DIVISIÓN DE HONOR A MASCULINA		CAMPO DE JUEGO	
1	RC POLO	EDUARDO DUALDE	1º FINAL 4 DHAM
2	ATLÈTIC TERRASSA HC	JOSEP MARQUES	2º FINAL 4 DHAM
3	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	CLUB DE CAMPO	2º LIGA REGULAR
4	JUNIOR FC	SANT CUGAT	4º LIGA REGULAR
5	CD TERRASSA HOCKEY	LES PEDRITXES	5º LIGA REGULAR
6	CLUB EGARA	PLA DE BON AIRE	6º LIGA REGULAR
7	SANSE COMPLUTENSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	7º LIGA REGULAR
8	RS TENIS	LA ALBERICIA	8º LIGA REGULAR
9	FC BARCELONA	PAU NEGRE	9º LIGA REGULAR
10	UD TABURIENTE	GRAN CANARIA	10º LIGA REGULAR
11	RC JOLASETA	RC JOLASETA	11º LIGA REGULAR
12	SARDINERO HC	LA ALBERICIA	ASCIENDE DE DHB
DIVISIÓN DE HONOR A FEMENINA		CAMPO DE JUEGO	
1	CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID	CLUB DE CAMPO	1º FINAL 4 DHAF
2	ATLÈTIC TERRASSA HC	JOSEP MARQUES	2º FINAL 4 DHAF
3	JUNIOR FC	SANT CUGAT	3º LIGA REGULAR
4	CLUB EGARA	PLA DE BON AIRE	4º LIGA REGULAR
5	RC POLO	EDUARDO DUALDE	5º LIGA REGULAR
6	SANSE COMPLUTENSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	6º LIGA REGULAR
7	REAL SOCIEDAD, S.A.D.	ZUBIETA	7º LIGA REGULAR
8	CD TERRASSA HOCKEY	LES PEDRITXES	8º LIGA REGULAR
9	UD TABURIENTE	GRAN CANARIA	9º LIGA REGULAR
10	RS TENIS	LA ALBERICIA	10º LIGA REGULAR
11	SARDINERO HC	LA ALBERICIA	11º LIGA REGULAR
12	CASTELLDEFELS HC	CASTELLDEFELS	ASCIENDE DE DHB

DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA		CAMPO DE JUEGO			
1	CH MADRID-LAS ROZAS	CD LA MARAZUELA	DESCIENDE DE DHAM		
2	PEDRALBES HC	EDUARDO DUALDE	1º FINAL 4 DHBM		
3	EGARA 1935	PLA DE BON AIRE	2º FINAL 4 DHBM		
4	HC SANT CUGAT	SANT CUGAT	3º LIGA REGULAR		
5	VALLÉS ESPORTIU	JOSEP MARQUES	5º LIGA REGULAR		
6	CH CARPESA	BETERÓ-TARONGERS	6º LIGA REGULAR		
7	AD RIMAS	LES PEDRITXES	7º LIGA REGULAR		
8	REAL SOCIEDAD 1927	CLUB DE CAMPO	8º LIGA REGULAR		
9	UA - SAN VICENTE	UNIV. ALICANTE	9º LIGA REGULAR		
10	CD GINER DE LOS RÍOS	BETERÓ-TARONGERS	10º LIGA REGULAR		
11	RH PRIVÉ BENALMÁDENA	BENALMÁDENA	11º LIGA REGULAR		
12	ILURO HC	MATARÓ	12º LIGA REGULAR		
13	RC JOLASETA	RC JOLASETA	13º LIGA REGULAR		
14	SPV	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	14º LIGA REGULAR		
15	CASTELLDEFELS HC	CASTELLEDEFELS	1º FASE DE ASCENSO A DHBM		
16	LINIA 22 HC STERN MOTOR	MARTÍ COLOMER	3º FASE DE ASCENSO A DHBM		
DIVISIÓN DE HONOR B FEMENINA		CAMPO DE JUEGO			
1	FC BARCELONA	PAU NEGRE	DESCIENDE DE DHAF		
2	VALLÉS ESPORTIU	JOSEP MARQUES	1º FINAL 4 DHBF		
3	VALENCIA CH	BETERÓ-TARONGERS	3º LIGA REGULAR		
4	CLUB EGARA	PLA DE BON AIRE	4º LIGA REGULAR		
5	CH XALOC	BETERÓ-TARONGERS	5º LIGA REGULAR		
6	UA - SAN VICENTE	UNIV. ALICANTE	6º LIGA REGULAR		
7	RC JOLASETA	RC JOLASETA	7º LIGA REGULAR		
8	SANSE COMPLUTENSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	8º LIGA REGULAR		
9	CHM LAS ROZAS	CD LA MARAZUELA	9º LIGA REGULAR		
10	HC SANT CUGAT	SANT CUGAT	10º LIGA REGULAR		
11	CLUB DE CAMPO	CLUB DE CAMPO	11º LIGA REGULAR		
12	CH POZUELO	VALLE DE LAS CAÑAS	12º LIGA REGULAR		
13	CD GINER DE LOS RÍOS	BETERÓ-TARONGERS	13º LIGA REGULAR		
14	CH SAN FERNANDO	PABLO NEGRE - UNIV. SEVILLA	14º LIGA REGULAR		
15	RGC COVADONGA	RGC COVADONGA	2º FASE DE ASCENSO A DHBF		
16	CARRANQUE CANDELARIA	CARRANQUE - BENALMÁDENA	3º FASE DE ASCENSO A DHBF		

APARTADO 4: Calendario 2025-26

sept-25					oct-25					nov-25					dic-25					
	DHA 1	DHB 1	CTO. NAL	INTERNACIONAL		DHA 1	DHB 1	CTO. NAL	INTERNACIONAL		DHA 1	DHB 1	CTO. NAL	INTERNACIONAL		DHA	DHB 1	CTO. NAL	INTERNACIONAL	
1	L				1	X				1	S		AUTONOMICO S18	CONCENTRACION	1	L			CONCENTRACIONES	29.11/10.12.2025
2	M				2	J				2	D	LIBRE	LIBRE	SUB-21	2	M			SELECCIONES ABSOLUTAS	CAMPEONATO
3	X				3	V			KO 16 EHL MEN	3	L				3	X			MASCUUNA	MUNDO
4	J				4	S			02/05 OCT	4	M				4	J			FEMENINA	S21 MAS
5	V				5	D	4ª	4ª		5	X				5	V				INDIA
6	S				6	L			POR CONFIRMAR	6	J				6	S			01/08.12.2025	01/13.12.2025
7	D				7	M			Los equipos participantes aplazan sus partidos	7	V				7	D				CAMPEONATO
8	L				8	X				8	S				8	L				MUNDO
9	M				9	J				9	D	9ª	9ª		9	M				S21 FEN
10	X				10	V		DOBLE 1 1ª VUELTA		10	L			10/13.11.2025	10	X				CHILE
11	J				11	S		5ª/6ª		11	M			CONCENTRACION	11	J				
12	V				12	D	5ª	FLEXIBLE		12	X			SUB-21	12	V				
13	S				13	L				13	J				13	S			SECTOR CADETE SALA	
14	D	1ª	1ª		14	M				14	V				14	D	14ª	LIGA AUTONÓMICA SALA		
15	L				15	X				15	S		DOBLE 1 2ª VUELTA		15	L				
16	M				16	J				16	D	10ª	10ª/11ª		16	M				
17	X				17	V				17	L		FLEXIBLE		17	X				
18	J				18	S	JORNADA DOBLE			18	M				18	J				
19	V				19	D	6ª/7ª	7ª		19	X				19	V				
20	S				20	L	FLEXIBLE			20	J				20	S		LIGA AUTONOMICA		
21	D	2ª	2ª		21	M				21	V			SECTOR COPA JUVENIL	21	D		SALA		
22	L				22	X				22	S				22	L				
23	M				23	J				23	D	11ª	12ª		23	M				
24	X				24	V				24	L				24	X				
25	J				25	S		8ª		25	M				25	J				
26	V			CTO ESPAÑA HOCKEY+	26	D	8ª	2ª VUELTA		26	X				26	V				
27	S				27	L				27	J				27	S				
28	D	3ª	3ª		28	M				28	V			FINAL SALA MAMIS&PAPIS AUTHENTIC & OPEN	28	D		FINAL CADETE SALA		
29	L				29	X				29	S			29.11/10.12.2025	29	L				
30	M				30	J		AUTONOMICO S18		30	D		13ª		30	M				
					31	V									31	X				

APARTADO 4: Calendario 2025-26

ene-26							feb-26							mar-26						
	DHA	DHB	CTO. NAL	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL SALA		DHA	DHB 1	CTO. NAL	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL SALA		DHA 1	DHA 2	DHB 1	CTO. NAL	INTERNACIONAL			
1 J						1 D			FASES SECTOR JUVENIL MASCULINO SALA	FASES SECTOR DH FEMENINA SALA		1 D		12ª		FASE FINAL INFANTIL HIERBA		28.02/08.03.2025		
2 V						2 L						2 L		(DIRIGIR CCVM)						
3 S			LIGA AUTONOMICA			3 M						3 M								
4 D			SALA			4 X						4 X								
5 L						5 J						5 J								
6 M						6 V						6 V								
7 X						7 S			FASES SECTOR JUVENIL FEMENINO SALA	FASE FINAL DH MASCULINA SALA		7 S				AUTONOMICO		ABS MASCULINA		
8 J					08/11.01.2026	8 D						8 D		13ª	1ª FASE 2	SUB-16				
9 V					CTO. EUROPA SALA	9 L						9 L								
10 S			LIGA AUTONOMICA		ABS MAS	10 M						10 M								
11 D			SALA	CONCENTRACION	ALEMANIA	11 X						11 X								
12 L			publicar circulares fases sector	SELECCIONES ABSOLUTAS		12 J						12 J								
13 M						13 V			SECTORES			13 V					CTO EUROPA CLUBES SALA			
14 X						14 S			INFANTIL	FASE FINAL DH FEMENINA SALA		14 S					MASCULINO			
15 J					15/18..01.2026	15 D			HIERBA			15 D	12ª	14ª	2ª FASE 2					
16 V					CTO. EUROPA SALA	16 L						16 L								
17 S			LIGA AUTONOMICA		ABS FEM	17 M						17 M								
18 D			SALA		REPUBLICA CHECA	18 X						18 X								
19 L			Informar clasificaciones FFTT			19 J						19 J					AUTONOMICO			
20 M						20 V						20 V	JORNADA DOBLE				SUB-14			
21 X						21 S			FASE FINAL JUVENIL SALA			21 S	14ª/13ª							
22 J						22 D						22 D	FLEXIBLE	15ª	3ª FASE 2					
23 V						23 L						23 L								
24 S			FASES SECTOR DH MASCULINA SALA	INICIO FIH PROLEAGUE		24 M						24 M								
25 D						25 X						25 X								
26 L						26 J						26 J								
27 M						27 V	Fin 2ª Insc.	Fin 2ª Insc.				27 V								
28 X						28 S						28 S								
29 J												29 D	15ª	16ª	4ª FASE 2					
30 V			FASES SECTOR JUVENIL MASCULINO SALA	FASES SECTOR DH FEMENINA SALA								30 L								
31 S												31 M				SEMANA SANTA				

APARTADO 4: Calendario 2025-26

APARTADO 4: Calendario 2025-26

			jul-26			ago-26
		CTO. NAL	INTERNACIONAL			INTERNACIONAL
1	X				1	S
2	J				2	D
3	V			AUTONÓMICO SUB21	3	L
4	S				4	M
5	D				5	X
6	L				6	J
7	M				7	V
8	X				8	S
9	J				9	D
10	V				10	L
11	S				11	M
12	D			TORNEOS	12	X
13	L			SUB16&SUB18	13	J
14	M				14	V
15	X				15	S
16	J				16	D
17	V				17	L
18	S				18	M
19	D				19	X
20	L				20	J
21	M				21	V
22	X				22	S
23	J				23	D
24	V				24	L
25	S				25	M
26	D			26.07/01.08.2026	26	X
27	L			CAMPEONATO	27	J
28	M			EUROPA	28	V
29	X			SUB-21	29	S
30	J				30	D
31	V				31	L

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA CIRCULAR Nº1:

1. <u>Clasificación para EHL - Campeonato de Europa</u>

Normativa de clasificación de los clubes para la Euro Hockey League/ Campeonato de Europa de clubes

En el caso de que participen TRES clubes de España, la clasificación se realizará por el siguiente orden:

- 1 . Campeón de Liga de División de Honor
- 2 . El primer clasificado en la Liga Regular de División de Honor
- 3 . Campeón de la Copa de S.M. El Rey/Reina

En caso de que un equipo ocupe más de una de estas plazas, el ranking establecido para ocupar las plazas vacantes será el siguiente:

- El equipo finalista en el Play Off Final de División de Honor (sí se juega con sistema play off)
- El segundo clasificado en la Liga Regular de División de Honor
- El tercer clasificado en la Liga Regular de División de Honor

En el caso de que participen DOS clubes de España, la clasificación se realizará por el siguiente orden:

- 1 . Campeón de Liga de División de Honor
- 2 . El primer clasificado en la Liga Regular de División de Honor

En caso de que un equipo ocupe más de una de estas plazas, el ranking establecido para ocupar las plazas vacantes será el siguiente:

- Campeón de la Copa de S.M. El Rey/Reina
- El equipo finalista en el Play Off Final de División de Honor (sí se juega con sistema Play off)
- El segundo clasificado en la Liga Regular de División de Honor

2. Normativa para la composición de los grupos en la fase final de los Campeonatos de España

En las competiciones nacionales, los equipos clasificados directos para las Fases Finales de los Campeonatos de España son los tres primeros clasificados más el organizador a excepción del Campeonato de España Juvenil donde se clasifican directos los tres primeros clasificados del Campeonato de España, el campeón de la Copa de España Juvenil y el organizador. El resto de equipo suele clasificarse en las Fases de Sector.

El ranking para determinar la composición de los Grupos de las Fases Finales de los Campeonatos de España se realiza en función de la clasificación de la temporada anterior.

Las Fases Finales de los Campeonatos de España suelen estar formadas por 2 Grupos de 4 equipos o, como el caso de los Campeonatos de España Infantiles, de 2 Grupos de 6 equipos.

Independientemente del número de equipos que participen en la Fase Final de un Campeonato de España y del número de grupos de que se componga, se propone que el organizador ocupe el último lugar en el ranking para determinar la composición de los Grupos de las Fases Finales o el lugar que le corresponda ocupar por su clasificación dentro de su competición autonómica y de la posición que ocupasen los equipos de su Federación Autonómica en el ranking de la temporada anterior.

Normativa en los grupos de Campeonatos de España

En los Campeonatos de España de Hockey y de Hockey Sala, si se clasificasen dos equipos pertenecientes a la misma entidad deportiva en el mismo grupo, el orden de partidos se ajustará para que jueguen entre ellos en la primera jornada de la competición del grupo.

3. Cabezas de serie Copa S.M Rey y La Reina

Normativa cabezas de serie en Copa de S.M El Rey y La Reina

En la reunión de la Comisión Delegada del 05.06.2009 y posteriormente en la Asamblea General de 06.06.2009 se acordó que los equipos de los partidos de cuartos de final y semifinales en la Copa de S.M. El Rey y S.M. La Reina, se determinarían por un sistema de sorteo puro con dos cabezas de serie.

Dado que, en aquel momento, la competición de D.H. Masculina A estaba estructurada en una primera Fase de 2 Grupos y la competición de D.H. Femenina estaba estructurada en una Liga todos contra todos, se acordó que, en el sistema de 2 Grupos los dos cabezas de serie serían cada uno de los primeros clasificados de cada Grupo de la primera Fase y en el sistema de Liga, los dos cabezas de serie serían los dos primeros clasificados de la primera vuelta.

En base a este acuerdo y dado que, de una forma u otra, la primera fase de las competiciones de D.H. Masculina A y D.H. Femenina, de la presente temporada 2011-2012, consta de una liga de todos contra todos, se estableció que los emparejamientos de los partidos de cuartos de final y semifinales en la Copa de S.M. El Rey y S.M. La Reina se realizará por sorteo puro entre los equipos participantes con 2 cabezas de serie que serán los dos primeros clasificados de la Primera Fase de D.H. Masculina y D.H. Femenina respectivamente.

La Comisión Delegada, en su reunión de 04.11.2011, aprobó la siguiente precisión sobre la normativa aprobada:

Para determinar los partidos de cuartos de final y semifinales en la Copa de S.M. El Rey y S.M. La Reina se acuerda un sistema de sorteo puro con dos cabezas de serie.

En el caso de un sistema de competición con un sistema de Liga, los dos cabezas de serie serán el primer y segundo clasificado de la primera vuelta de esta competición.

En el caso de un sistema de competición con dos Fases con dos Grupos, los dos cabezas de serie serán el primer clasificado de cada una de los Grupos de la primera fase de esta competición.

Para cualquier otro sistema de competición, la Comisión Delegada determinará cuáles serán los dos cabezas de serie.

4. Trofeos Campeonatos de España

Normativa de trofeos en Campeonatos de España

En todos los Campeonatos de España, la RFEH proporciona el Trofeo al primer clasificado y Campeón de España*.

Tras acuerdo de Asamblea Ordinaria del 14 de junio de 2025, la Federación Española se asumirá el coste de los trofeos y medallas de campeonatos de España Infantil, Cadete y Juvenil, así como Autonómicos Sub14 y Sub18.

En el resto de las competiciones, el organizador de cada Fase Final asumirá el coste de las medallas de oro, plata y bronce para los jugadores y técnicos de los equipos clasificados en primera, segunda y tercera posición respectivamente suministrados por la empresa que determina la RFEH.

En el Foro de Presidentes de Federaciones Autonómicas en 2011 se acordó que, en todos los Campeonatos de España, se entregarían los trofeos a:

- Mejor Jugador
- Mejor Portero
- Máximo goleador

Estos trofeos serán proporcionados por el organizador del Campeonato salvo que la RFEH comunique lo contrario (30 días antes del inicio de la competición) y sea la propia RFEH la encargada de proporcionar el trofeo.

Los trofeos serán entregados de acuerdo al protocolo que se establezca en cada ocasión para cada Campeonato.

Junto con la documentación del Campeonato y dentro del informe del mismo, el Delegado Técnico deberá especificar a quién se han entregado estos trofeos para que pueda ser publicado en la web de la RFEH junto con los resultados de la competición.

La designación de los ganadores de estos trofeos será realizada por los seleccionadores nacionales asistentes a la competición junto con el Delegado Técnico de la competición.

5. Horarios fijos Copa S.M Rey y La Reina

Horarios fijos Copa SM Rey & La Reina

Propuesta aprobada por la Comisión delegada

Se considera necesario establecer una normativa de horarios fijos cuando la Copa de SM El Rey & La Reina se juegan de forma conjunta.

El horario de $\frac{1}{4}$ es fijo y directamente relacionado con el sorteo establecido. El organizador puede decidir si un partido se juega en el campo 1 ó en el campo 2 pero no puede variar los horarios ni el orden de partidos.

Observación 1: Siempre que no se perjudique a terceros, en caso de que los partidos del equipo masculino y femenino de un mismo club coincidan a la misma hora, se ajustaría el horario con la variación mínima posible.

El organizador determinará, antes del inicio de la competición, el horario de cada Final (podrá decidir si la final masculina o la femenina se juega a las 13.00 del domingo).

En función a esta decisión, las semifinales de las dos primeras horas del sábado corresponderán a la competición cuya final se juegue a las 11.00 y las semifinales de las dos últimas horas del sábado corresponderán a la competición cuya final se juegue a las 13.00.

Campo 1				Campo 2			
Horario	Viernes			Horario		Viernes	
11.00	1/4	Partido 1		11.00		1/4	Partido 1
13.00	1/4	Partido 2		13.00		1/4	Partido 2
15.00	1/4	Partido 3		15.00		1/4	Partido 3
17.00	1/4	Partido 4		17.00		1/4	Partido 4
Opción 1	Sábado						
11.00	Semifinal 1	Ganador Partido 1	Ganador Partido 2				
13.00	Semifinal 2	Ganador Partido 3	Ganador Partido 4				
15.00	Semifinal 3	Ganador Partido 1	Ganador Partido 2				
17.00	Semifinal 4	Ganador Partido 3	Ganador Partido 4				
	Domingo					Domingo	
9.00	3º/4º	Perdedor Semifinal 1	Perdedor Semifinal 2	9.00	3º/4º	Perdedor Semifinal 3	Perdedor Semifinal 4
11.00	Final	Ganador Semifinal 1	Ganador Semifinal 2				
13.00	Final	Ganador Semifinal 3	Ganador Semifinal 4				

En el caso de que la Copa de SM El Rey y La Reina se jueguen de forma separada, se mantendrá el mismo criterio de horarios fijos con respecto al orden de partidos marcado por el sorteo:

Horario	Viernes		
11.00	1/4	Partido 1	
13.00	1/4	Partido 2	
15.00	1/4	Partido 3	
17.00	1/4	Partido 4	
Opción 1	Sábado		
11.00	Semifinal 1	Ganador Partido 1	Ganador Partido 2
13.00	Semifinal 2	Ganador Partido 3	Ganador Partido 4
	Domingo		
11.00	3 ^o /4 ^o		Perdedor Semifinal 2
13.00	Final		Ganador Semifinal 2

En el caso de partidos televisados, todos los horarios quedarán supeditados a la programación que proponga la cadena de televisión que retransmita los partidos.

6. Horarios fijos Campeonatos de España

Horarios fijos de Campeonatos de España de Hockey Con Semifinales

Sistema de competición:

4 tiempos de 15 minutos parando el tiempo en PC pero no cuando se marca un gol (ver documento 9 de esta circular "Propuesta de tiempos de partido (tiempo en PC y Goles)").

Se considera necesario establecer una normativa de horarios fijos, de formar relevante, cuando los Campeonatos de España de Hockey Hierba se juegan de forma conjunta y también cuando se celebran de forma separada.

El organizador puede decidir si un partido se juega en el campo 1 ó en el campo 2 pero no puede variar los horarios ni el orden de partidos.

El organizador puede decidir si cada una de las competiciones se inicia con el Grupo A o con el Grupo B. Este criterio se mantiene para TODAS las jornadas 1ª y 2ª (AABB ó BBAA) para que el tiempo de descanso de los equipos sea el máximo posible.

Observación 1: Siempre que no se perjudique a terceros, en caso de que los partidos del equipo masculino y femenino de un mismo club coincidan a la misma hora, se ajustaría el horario con la variación mínima posible.

El organizador determinará, antes del inicio de la competición, el horario de cada Final (podrá decidir si la final masculina o la femenina se juega a las 13.00 del domingo).

Modificación del sistema de competición en Fases Finales de Campeonatos de España aprobado por la Asamblea General 2023:

GRUPO A					GRUPO B				
JUEVES	Partido	1	1A	2A	1B	2B	3	Partido	JUEVES
	Partido	2	3A	4A	3B	4B	4	Partido	
VIERNES	Partido	5	Ganador partido 1	Perdedor partido 2	Ganador partido 3	Perdedor partido 4	7	Partido	VIERNES
	Partido	6	Ganador partido 2	Perdedor partido 1	Ganador partido 4	Perdedor partido 3	8	Partido	
			CRUCES						
SEMIFINALES					5º-8º				
SÁBADO	SEMIFINAL	1	Ganador partido 5	Ganador partido 8	Perdedor partido 5	Perdedor partido 8	1	5º/8º	SÁBADO
	SEMIFINAL	2	Ganador partido 6	Ganador partido 7	Perdedor partido 6	Perdedor partido 7	2	5º/8º	
			FINALES						
DOMINGO	FINAL	1	Ganador SEMI 1	Ganador SEMI 2	Ganador 5º-8º 1	Ganador 5º-8º 2	1	5º-6º	SÁBADO
	3º-4º	2	Perdedor SEMI 1	Perdedor SEMI 2	Perdedor 5º-8º 1	Perdedor 5º-8º 2	2	7º-8º	

Campo 1			Campo 2		
Horario	Jueves	Orden Partidos	Horario	Jueves	Orden Partidos
15.00	Partido 1	1A-2A	15.00	Partido 1	1A-2A
16.40	Partido 2	3A-4A	16.40	Partido 2	3A-4A
18.20	Partido 3	1B-2B	18.20	Partido 3	1B-2B
20.10	Partido 4	3B-4B	20.10	Partido 4	3B-4B
Viernes			Viernes		
13.00	Partido 5	Ganador partido 1 Perdedor partido 2	13.15	Partido 5	Ganador partido 1 Perdedor partido 2
15.00	Partido 6	Ganador partido 2 Perdedor partido 1	15.15	Partido 6	Ganador partido 2 Perdedor partido 1
17.00	Partido 7	Ganador partido 3 Perdedor partido 4	17.15	Partido 7	Ganador partido 3 Perdedor partido 4
19.00	Partido 8	Ganador partido 4 Perdedor partido 3	19.15	Partido 8	Ganador partido 4 Perdedor partido 3
1:50/partido	Sábado		1:50/partido	Sábado	
11.00	Semifinal 1	Ganador partido 5 Ganador partido 8	09.00	Cruce 1 5º - 8º	Perdedor partido 5 Perdedor partido 8
12.50	Semifinal 2	Ganador partido 6 Ganador partido 7	10.50	Cruce 2 5º - 8º	Perdedor partido 6 Perdedor partido 7
14.40	Semifinal 1	Ganador partido 5 Ganador partido 8	12.40	Cruce 1 5º - 8º	Perdedor partido 5 Perdedor partido 8
16.30	Semifinal 2	Ganador partido 6 Ganador partido 7	14.30	Cruce 2 5º - 8º	Perdedor partido 6 Perdedor partido 7
18.00	7º-8º	Perdedor cruce 1 Perdedor cruce 2	18.15	7º-8º	Perdedor cruce 1 Perdedor cruce 2
19.50	5º-6º	Ganador cruce 1 Ganador cruce 2	20.05	5º-6º	Ganador cruce 1 Ganador cruce 2
1:50/partido	Domingo		1:50/partido	Domingo	
9.30	3º/4º	Perdedor SF 1 Perdedor SF 2	9.00	3º - 4º	Perdedor SF 1 Perdedor SF 2
11.20	1º/2º	Ganador SF 1 Ganador SF 2			
13.10	1º/2º	Ganador SF 1 Ganador SF 2			
14.30	Entrega de Premios				

En el caso de que los Campeonatos de España se celebren de forma separada y sólo sea necesario utilizar un campo, se mantendrá el horario establecido para el Campo 1 con las siguientes salvedades:

3º Día - Sábado		4º Día - Domingo	
Semifinal 1	12.00	3º-4º	11.00
Semifinal 2	14.00	Final	13.00
5º-6º	16.00		
7º-8º	18.00		

7. Manual de organización de eventos de nivel nacional

El Manual para la organización de los Eventos Oficiales de Nivel Nacional de Hockey que se detallan a continuación:

- Campeonatos de España
- Fases de Ascenso
- Partidos de las Selecciones Nacionales Inferiores
- Torneos Internacionales de las Selecciones Inferiores

Está en proceso de actualización por lo que se publicará en breve como anexo a esta circular número 1.

8. Manual para la organización de partidos de Ligas Nacionales

La presente normativa especificará los requisitos y responsabilidades mínimas que deberá asumir el responsable de la organización de un partido de Liga Nacional.

Delegado de Campo: De acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones.

8.1. Campo de Hockey

a) Superficie sintética

Superficie sintética de “agua” vallada perimetralmente, marcada y homologada según la normativa de la FIH y la RFEH.

b) Porterías

Homologadas por la FIH y la RFEH.

c) Sistema de riego

El sistema de riego es uno de los elementos esenciales para la celebración adecuada de una competición nacional de hockey.

Sistema de riego suficiente para mantener la superficie sintética en óptimas condiciones de juego para todos los partidos de la competición.

d) Iluminación

Máxima iluminación Horizontal Eh: >500

e) Marcador electrónico

Con tamaño y visibilidad suficiente para público, jugadores, zona de banquillo y mesa de jueces. Conectado a la zona de la mesa de jueces para su utilización remota desde esa zona. Marca el tiempo en - minutos y segundos - y el resultado.

f) Banquillos

Situados a los lados de la mesa de jueces. A una distancia no superior a 5 metros de ésta.

Características mínimas:

- 6 metros de largo x 2 metros x 2 metros de alto
- 9 asientos mínimo
- Toma de electricidad
- Abiertos al terreno de juego
- Protección para el riego

g) Recogebolas

Es obligatoria la utilización de un mínimo de **4 recogebolas**.

8.2. Vestuarios

Los vestuarios de los equipos participantes y de los árbitros deben estar situados a una distancia de menos de **200 metros del terreno de juego**.

Equipos participantes:

Características mínimas:

- 2 vestuarios
- Asientos con capacidad para 20 personas
- Duchas
- Aseo
- Camilla de fisioterapia
- Posibilidad de cerrar el vestuario con llave

Zona para dejar el material de cada equipo durante la competición (Material de porteros, bolas, etc.) **Recomendable**.

Información para los equipos para la obtención de hielo, agua y otros elementos de uso necesario por parte de los equipos durante todo el protocolo de un partido de hockey.

Árbitros

Características mínimas:

- 1 vestuario separado e independiente de los de los equipos.
- Asientos con capacidad para 4 personas
- Ducha
- Aseo
- Mesa y dos sillas
- Posibilidad de cerrar el vestuario con llave
- Conexión a internet (Wifi). **Recomendable**

8.3. Servicios médicos

Conforme a lo aprobado en la **Comisión Delegada del 18 de abril de 2024**, y ratificado en la **Asamblea del 15 de junio de 2024**, la normativa sobre **servicios médicos en Ligas Nacionales** ha sido actualizada para la temporada 2024-2025.

<i>Requisitos del servicio médico</i>

8.3.1. Composición:

El organizador deberá garantizar la presencia de un **servicio médico** compuesto por:

- **Un médico o un DUE** (Diplomado Universitario en Enfermería) + **un auxiliar (de enfermería)** que asista al profesional sanitario.
- **Material médico esencial para urgencias** incluyendo, fundamentalmente, un **desfibrilador**.

8.3.2. Identificación obligatoria:

Para garantizar el cumplimiento de la normativa y la correcta asistencia en caso de emergencia, el **servicio médico deberá identificarse antes del inicio del partido**.

8.3.3. Procedimiento de identificación:

- Se realizará ante el **Juez de partido** o, en su ausencia, ante el **equipo arbitral**.
- Deberán presentar un documento de identificación oficial válido (**DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte**).
- Se registrará en el acta del partido su **nombre completo y número de colegiado (si aplica)**.
- La identificación deberá completarse **al menos 15 minutos antes del inicio del partido**, en la **mesa técnica**.

8.3.4. Ubicación y contacto:

- El servicio médico deberá informar de su ubicación durante el partido (botiquín, ambulancia, junto a los banquillos o zona designada en la grada).
- Además, deberá proporcionar un **método de contacto directo y rápido** (teléfono, radio, etc.) para ser localizado en caso de emergencia.

Incumplimiento de la normativa

Si el servicio médico **no se presenta o no puede ser identificado**, el Delegado Técnico, Juez de partido o Árbitros lo reflejarán en el **Anexo del Acta del partido** para que la RFEH y el Comité de Competición tomen las medidas oportunas.

8.4. Espacios técnicos complementarios

Para cumplir con la grabación obligatoria de los partidos de Ligas Nacionales, cada instalación deberá contar con uno de los siguientes sistemas de grabación:

- Torre fija
- Plataforma elevadora
- Estructura elevada
- Cámara operable a distancia

Estos elementos deberán instalarse detrás de una de las porterías y superar la altura de la valla parabólica. Se recomienda que estén disponibles para ambos equipos, aunque las cámaras operadas a distancia solo podrán ser controladas por personal del equipo local.

Requisitos de la torre o estructura:

- Capacidad mínima para dos personas
- Acceso seguro y sencillo
- Conexión eléctrica disponible
- Protección contra sol y lluvia (recomendado)

Zona de calentamiento

Es recomendable la existencia de una zona de calentamiento para los equipos participantes previamente a su acceso al campo de juego oficial.

8.5. Espectadores y autoridades

Gradas

Es necesaria una capacidad determinada de gradas para los espectadores asistentes, así como una infraestructura de aseos públicos en función de la previsión de espectadores asistentes:

- Capacidad mínima para 500 personas (50 cubiertas. Recomendable)
- Palco para autoridades (10 personas en la zona cubierta si la hubiera)

Aparcamiento

- Zona de aparcamiento restringido para los equipos y oficiales:
Espacio para 1-2 autobuses Espacio para 20 coches
- Zona de aparcamiento restringido para autoridades: 5 coches

Village

La zona de “Village” está determinada por la zona donde se ubican las tiendas y la zona de restauración y cafetería.

En función de la previsión de espectadores es necesaria una capacidad determinada para el “Village” pero, en todo caso, son recomendables unas condiciones mínimas de restauración y cafetería próximas al terreno de juego para el público.

9. Propuesta de tiempos de partido (tiempo en PC y Goles)

En las dos últimas temporadas, el **Artículo 45 del Reglamento de Partidos y Competiciones** ha sido actualizado en relación con la gestión del tiempo en el marcador durante los Penaltis Córner (PC) y los goles.

Actualizaciones aprobadas

Comisión Delegada - 5 de mayo de 2023:

Se estableció que los **Jueces de partido de las Ligas Nacionales de División de Honor** son responsables de llevar el tiempo y controlarlo en el marcador electrónico de cada campo. En línea con esta regulación, se aprobó:

"Adecuar los tiempos de los partidos de las Ligas Nacionales, Playoffs y Copa del Rey & Reina a la normativa FIH, dividiendo el juego en cuatro tiempos de 15 minutos y deteniendo el reloj en los PC y goles."

Comisión Delegada - 16 de mayo de 2024 (ratificado en Asamblea, apartado 8.3.):

Se extendió la normativa a otras competiciones nacionales, estableciendo:

"Detener el tiempo en los PC en todas las Fases de Sector y Fases Finales de los Campeonatos de España de Hockey Hierba, aplicando el mismo criterio que en las Ligas Nacionales. Dado que estas competiciones cuentan con Juez y Delegado Técnico, se considera que existe la infraestructura suficiente para su implementación."

Aplicación para la temporada 2025-2026

- **Ligas Nacionales:** Se detendrá el tiempo en **PC y goles**.

- **Fases de Sector y Fases Finales de los Campeonatos de España** de hockey hierba:

Se aplicará la **misma normativa que en las Ligas Nacionales**, pero **únicamente en los PC**.

Excepción: En Fases Finales con **diez o más equipos participantes**, la Comisión Deportiva de Competiciones establece que **NO se detendrá el tiempo en PC**, para garantizar la correcta programación de los partidos dentro del calendario de competición.

10. Criterios de organización fases sector

1. Determinación de cabezas de serie

Cada Fase de Sector tendrá un cabeza de serie, que será el equipo mejor clasificado según el ranking de la temporada anterior.

2. Preferencia de organización y criterios geográficos

Los cabezas de serie tendrán preferencia para organizar su Fase de Sector, siempre que presenten su solicitud en tiempo y forma.

Como criterio de reparto geográfico, no se podrá organizar más de una Fase de Sector en sedes situadas a menos de 300 km de distancia entre sí, aun cuando pertenezcan a diferentes Federaciones Autonómicas, siempre que existan suficientes solicitudes para cubrir todas las fases programadas.

En caso de conflicto por proximidad entre sedes, se aplicará el ranking de la temporada anterior para establecer la preferencia.

Cuando no haya suficientes solicitudes para organizar todas las fases, se asignarán las sedes a los cabezas de serie siguiendo el orden del ranking, aunque no se cumpla estrictamente el criterio geográfico.

3. Límite por Federación Autonómica

Una misma Federación Autonómica no podrá organizar más de una Fase de Sector de una misma competición nacional, siempre que existan suficientes solicitudes para cubrir todas las fases programadas.

4. Asignación del resto de equipos

Los equipos no cabezas de serie se distribuirán en las distintas Fases de Sector en función de la proximidad geográfica, procurando evitar, en la medida de lo posible, que coincidan más de un equipo de una misma Federación Autonómica en la misma fase.

5. Reparto del canon de organización

El canon de organización recaudado en cada Fase de Sector se reunirá en una bolsa común. El importe total se repartirá entre todos los equipos participantes en función de los kilómetros recorridos por cada uno para asistir a su correspondiente sede.

6. Equipos de Canarias

Los equipos de Canarias serán asignados a las diferentes sedes atendiendo a su posición en el ranking de la temporada anterior.

11. Desempates (goles) - Modificación Reglamento PP y CC

ART. 58, BIS. **NORMATIVA EXPERIMENTAL**

1.- En las Competiciones por sistema de liga a una sola vuelta, en **categoría infantil, cadete y juvenil (sala y hierba)**, cuando dos o más equipos se encuentren empatados a puntos para fijar los puestos definitivos, su clasificación se establecerá de acuerdo con los siguientes criterios y por este orden:

a) El mayor número de partidos ganados

~~b) La diferencia de goles a favor y en contra conseguidos en la competición, resultando vencedor aquel cuya diferencia positiva fuese mayor.~~

~~c) El número de goles conseguidos en la competición, resultando vencedor aquel equipo que hubiera marcado mayor número de goles.~~

d) Los resultados obtenidos en el partido jugado entre ellos, resultando vencedor aquel que hubiese obtenido más puntos.

e) La diferencia de goles a favor y en contra conseguidos en el partido jugado entre ellos, resultando vencedor aquel cuya diferencia positiva fuese mayor.

f) El número de goles conseguidos en los partidos jugados entre ellos, resultando vencedor aquel equipo que hubiera marcado mayor número de goles.

g) Una competición de penaltis shoot-out, de acuerdo con el artículo 57 del presente Reglamento.

Únicamente y de forma preventiva, en los partidos que finalicen en empate, se lanzarían SO.

12. Incremento del número de convocados en determinadas competiciones

En la Asamblea del 14 de junio de 2025, se aprobó por unanimidad permitir convocatorias de hasta 20 o 21 jugadores (con tercer portero), en función de la categoría, favoreciendo así la rotación, prevención de lesiones y oportunidades para jugadores jóvenes.

Este cambio afectará a las siguientes competiciones:

- Copa del Rey / Reina
- Final Four DHA y DHB
- Campeonato de España Juvenil y Cadete
- Copa de España Juvenil
- Autonómicos sub21, sub18 y sub16

13. Normativa Primer Entrenador - Titulación Entrenadores

(ver ANEXO I - CUADRO TITULACIONES - NORMATIVA FORMACIÓN Y TITULACIONES TÉCNICOS RFEH)

1. En las competiciones senior nacional de **DHA**, los entrenadores que quieran dirigir equipos desde el banquillo en la temporada 2025-2026, deben disponer de alguna de las siguientes titulaciones:

- Mínimo Bloque Específico Nivel 2 Hockey o superior
- Entrenador Nacional (anterior a las enseñanzas deportivas de régimen general)
- FIH L4 o superior

2. En las competiciones senior nacional de **DHB**, los entrenadores que quieran dirigir equipos desde el banquillo en la temporada 2025-2026, deben disponer de alguna de las siguientes titulaciones:

- Mínimo Bloque específico Nivel 2 Hockey o superior
- Entrenador Nacional (anterior a las enseñanzas deportivas de régimen general)
- C2 Hockey Avanzado
- FIH L4 o superior

3. En las competiciones **senior nacional primera, juvenil, cadete e infantil nacional**, los entrenadores que quieran dirigir equipos desde el banquillo en la temporada 2025-2026, deben disponer de alguna de las siguientes titulaciones:

- Nivel 1 Hockey o superior
- Entrenador Regional o superior (titulación federativa previa al periodo transitorio)
- C2 Hockey Avanzado
- FIH L3 o superior

4. En las competiciones nacionales de ámbito social (**másters, papis&mamis, hockey+**), los entrenadores que quieran dirigir equipos desde el banquillo en la temporada 2025-2026, es recomendable pero no exigible que dispongan de alguna de las siguientes titulaciones:

- Nivel 1 Hockey o superior
- Entrenador Regional o superior (titulación federativa previa al periodo transitorio)
- C2 Hockey Avanzado
- FIH L3 o superior

